



**PUBLICACION AVISO DE CITACIÓN  
No. 53 DEL 2022**

**19 DE MAYO DE 2022**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA  
JURÍDICA PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**HACE SABER**

“Bogotá D.C. Rad. Salida No. 2022-606-007795-1 del 24 de marzo de 2022

Señor:

**MARIO BECERRA GUEVARA**

Dirección: LOTE No. 1 – B SUBDIVISIÓN DEL LOTE 46-1 – Vereda LA PUERTA  
Municipio FUSAGASUGA  
Departamento CUNDINAMARCA

**Referencia:** Proyecto Vial “Bosa-Granada-Girardot”.

**ASUNTO:** Oficio Citación notificación personal Resolución No. 20226060003725 de fecha 17 de marzo de 2022. “Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 7, VARIANTE FUSAGASUGA PEAJE CHINAUTA, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.”. Predio: CABG-2-3-R-098.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes citación, en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2º en la Ciudad de Bogotá. Con el fin de notificarle el contenido de la Resolución **No. 2022-606-000372-5 de fecha 17/03/2022**, “Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 7, VARIANTE FUSAGASUGA PEAJE CHINAUTA, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.” identificado con la cédula catastral 25-290-00-01-00-0002-0864-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria No. 157-27862 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, ficha predial CABG-2-3-R-098.

Si no pudieren notificarse personalmente, vencido el término para ello, se remitirá un aviso a la dirección del predio y/o notificación de las titulares del inmueble objeto de adquisición.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual puede ser remitido al correo electrónico [jelopez@ani.gov.co](mailto:jelopez@ani.gov.co).

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica:

“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. ARTICULO 56. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente título. La notificación

quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”.

Cordialmente,

(firmado digitalmente)

**RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARÍS**

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos: 1 FOLIO

Proyectó: José Ernesto López Arévalo – Abogado GIT Asesoría Jurídica Predial

Borrador: 20226060017333"



## Trazabilidad Web

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de versión 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1	of 1	First	Last	Next	Print
---	------	-------	------	------	-------



### Guía No. RA363953240CO

Fecha de Envío: 29/03/2022  
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad:	1	Peso:	200.00	Valor:	7300.00	Orden de servicio:	15080488
-----------	---	-------	--------	--------	---------	--------------------	----------

#### Datos del Remitente:

Nombre:	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESSIONES-INCÓ HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI - BOGOTA	Ciudad:	BOGOTA D.C.	Departamento:	BOGOTA D.C.
Dirección:	Calle 26 No: 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2	Teléfono:			

#### Datos del Destinatario:

Nombre:	MARIO BECERRA GUEVARA	Ciudad:	FUSAGASUGA_CUNDI NAMARCA	Departamento:	CUNDINAMARCA
Dirección:	PREDIO LOTE NRO 1 ? B SUBDIVISION DEL LOTE 46 - 1 VEREDA LA PUERTA	Teléfono:			

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Estatus	Observaciones
28/03/2022 07:27 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
11/05/2022 10:42 AM	PO.BOGOTA	No reclamado-dev. a remitente	
11/05/2022 11:59 AM	PO.BOGOTA	TRANSITO(DEV)	
14/05/2022 11:28 AM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
16/05/2022 05:58 AM	CD.SUR	TRANSITO(DEV)	
16/05/2022 03:30 PM	CD.OCCIDENTE	TRANSITO(DEV)	
17/05/2022 02:24 PM	CD.OCCIDENTE	devolución entregada a remitente	

*En razón a que el oficio de citación con Radicado de Salida No. 2022-606-007795-1 de fecha 24/03/2022 expedido y enviado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se les instó a comparecer a notificarse del contenido de la Resolución No. 2022-606-00372-5 del 17/03/2022, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 7, VARIANTE FUSAGASUGA PEAJE CHINAUTA, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.", igualmente expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, mediante Correo Certificado Nacional con Guía de Transporte No. RA363953240CO, a través de la Empresa de Correo Certificado 472. se informó: No reclamado - devolución a remitente, digitalizado el 17 de mayo de 2022.*

Se procede a publicar el oficio de Citación para la notificación personal dando aplicabilidad al inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

#### AVISO

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de citar a **MARIO BECERRA GUEVARA**, para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la citación, en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2º en la Ciudad de Bogotá D.C., con el fin de notificar el contenido de la Resolución No. 2022606003725 del 17 de marzo de 2022 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerido para la ejecución del PROYECTO VIAL Carretera BOSA-GRANADA-GIRARDOT, Trayecto 7, VARIANTE FUSAGASUGA PEAJE CHINAUTA, ubicada en la jurisdicción del Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca., ficha predial CABG-2-3-R-098.". la cual fue enviada a la dirección del inmueble ubicado en el LOTE No. 1 – B SUBDIVISIÓN DEL LOTE 46-1 – Vereda LA PUERTA, municipio FUSAGASUGA, Departamento CUNDINAMARCA, el cual fue admitido y posteriormente se manifestó: devolución entregada a remitente, digitalizado el 17 de mayo de 2022.

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de las personas antes relacionadas que se pretenden notificar por este medio, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

*"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."*

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 20 DE MAYO DE 2022 A LAS 7:30**

**A.M.**

**DESFIJADO EL 26 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:30 P.M.**

**RAFAEL ANTONIO DÍAZ-GRANADOS AMARÍS**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica Predial